
**Informe del Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer
14º período de sesiones
(16 de enero a 3 de febrero de 1995)
Extractado del: Suplemento No. 38 (A/50/38)**

Observaciones finales del Comité: Guyana

Informe inicial, revisados

Introducción

616. El Comité encomió al Gobierno de Guyana por ratificar la Convención sin reservas y por presentar su informe y sus respuestas a las preguntas del Comité en la forma más amplia posible.

617. Aunque el informe tenía ciertas deficiencias, el Comité tenía la impresión de que el Gobierno de Guyana estaba plenamente comprometido a integrar plena e igualmente a la mujer en todas las esferas de la sociedad.

Aspectos positivos

618. El Comité tomó nota con satisfacción del hecho de que la aplicación de la Convención había contribuido al mejoramiento del estatuto jurídico de las mujeres de Guyana mediante la reforma de las leyes. También encomió al Gobierno por haber elevado al mecanismo nacional para la mujer a la categoría de ministerio.

619. También encomió la voluntad del Gobierno de solicitar asistencia a los organismos internacionales para ejecutar su programa de adelantos para la mujer y de cumplir sus obligaciones de presentación de informes.

Motivos principales de preocupación

620. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que las disposiciones de la Convención no se hubieran incorporado a la Constitución de Guyana y de que algunas leyes todavía no se hubieran enmendado para cumplir plenamente la Convención.

621. También observó con preocupación la falta de servicios de planificación de la familia y el número de abortos ilegales ocasionados por dicha falta.

622. También tomó nota de que las mujeres todavía estaban insuficientemente representadas en muchas actividades políticas, administrativas y económicas, en particular en los niveles altos de adopción de decisiones, con lo cual se privaba a la sociedad de los conocimientos y la experiencia de las mujeres.

Sugerencias y recomendaciones

623. El Comité recomendó que en el informe ulterior, el Gobierno de Guyana incluyera más datos concretos sobre las medidas adoptadas y sobre los obstáculos con que ha tropezado y que proporcionara más estadísticas para mostrar los cambios introducidos.

624 El Comité pidió además más información sobre la violencia contra la mujer y sobre las medidas para combatirla.

625 El Comité alentó al Gobierno de Guyana a que aplicara un enfoque amplio de reforma jurídica en relación con la familia; también alentó al Gobierno a que solicitara más asistencia a los organismos internacionales o a nivel bilateral para mejorar la situación material de la mujer en Guyana. En ese contexto, se debería asignar prioridad a mejorar la situación económica de la mujer.